

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Divisorio por venta
Demandante	Juan Carlos Pabón Pulgarín y otro
Demandado	Jaime Alberto Pabón Pulgarín y otros
Radicado	05001 40 03 028 2022 00314 00
Providencia	Incorpora

Se incorpora al expediente memorial enviado por la apoderada de la parte actora en donde remite los Certificados de Tradición y Libertad de los inmuebles objeto del presente trámite, en los cuales se evidencia la inscripción de la demanda en relación a los inmuebles No. 01N-5198446 y No. 01N-5198448 (Doc.28).

Se aclara que dicha información ya había sido remitida por parte de la oficina de instrumentos públicos (Doc.26), por lo cual se le recuerda a la parte que en el auto precedente se le requirió a fin de que notificara a los demandados so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, y dicho término continúa corriendo.

**NOTIFÍQUESE**

9

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98dec67a151b035837a2dbf87a256cdfae1a7d248c6ac536a8bc2bb4d813419d**

Documento generado en 05/09/2022 08:11:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**